

17/11/2015

Cinco antofagastinos formalizados por tráfico

La Fiscal Yasmina Aspe, formalizó hoy a cinco sujetos a los que imputó el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, solicitando para todos ellos, la medida cautelar de prisión preventiva, la que se concedió respecto de cuatro de ellos, mientras que a un quinto no se concedió por lo que la fiscal Aspe apeló verbalmente.

Se trata de Luis Iglesias Pinto, Juan Nieves Gutiérrez, Juan, Juan Eduardo Nieves Rojas, Marco de la Fuente Plaza y Juan Galleguillos Pizarro, este último fue el único que no quedó con la medida cautelar de prisión preventiva.



Los cinco fueron detenidos luego de una investigación desarrollada por el OS-7 de Carabineros que estableció la existencia de una organización dedicada al tráfico de drogas con conexiones en Bolivia, Antofagasta y Mejillones y que ingresaban los alucinógenos a Chile mediante el método de correos humanos, es decir personas que traen los ovoides, al interior de su estómago.

En total se logró decomisar, mediante el allanamiento de domicilios, además de droga que se les encontró al momento de ser detenidos, a algunos de ellos, un total de 6 kilos 215 gramos de pasta base de cocaína, 13,7 miligramos de clorhidrato de cocaína y 105 gramos de marihuana.

La defensa intentó controvertir la imputación hecha a Juan Ignacio Nieves Gutiérrez de 18 años, hijo de Juan Eduardo Nieves Rojas, con el argumento que su padre le solicitó llevar un paquete a Mejillones, pero sin decirle a su hijo que al interior del mismo iba droga. El Tribunal estimó poco plausible, que el hijo, conociendo las actividades ilícitas de su padre, no supiera que lo que estaba transportando era droga y más bien se inclinó por refrendar la tesis fiscal en orden a que había una coordinación en el grupo.

De los cinco detenidos el único que declaró al momento de ser detenido fue Luis Humberto Iglesias Pinto, que reconoció su participación en los hechos.

El Juez de Garantía dispuso un plazo de investigación de 90 días.